

E12  
19.20  
(5)

STH Gutierrez



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 MAY 2016	
Recibido.....	19.20.....Hs.
Exp. N°.....	31155.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a las actividades que se realizarán en ocasión de celebrarse la semana mundial del Parto Respetado bajo el lema "Mi cuerpo, mi bebé, mi decisión", que serán llevadas al cabo desde el 16 al 22 de mayo por organizaciones y grupos de mujeres de la sociedad civil de distintas localidades de la Provincia.

*[Signature]*  
Dra. Francis

*[Signature]*  
SILVIA AUGIBURGA

*[Signature]*  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

*[Signature]*  
Grisela Jaccuzzi

*[Signature]*  
V. Behar

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el 16 al 22 de mayo, con diversas charlas, actividades, debates, y talleres con el objetivo de concientizar sobre los derechos de las mujeres al momento de parir se celebrará la semana Mundial del Parto Respetado.

La iniciativa de esta conmemoración ha sido adoptada ya desde el año 2003 por una fundación francesa denominada AFAR, Alianza Francesa para el Nacimiento Observado.

Un parto es mas respetuoso y saludable en la medida que la mamá y el bebe adquieran en ese momento el protagonismo necesario en un clima de goce y





disfrute, y considerado como un evento social, es sumamente necesario tener en cuenta no solo los factores biológicos sino también los socioculturales que determinan la manera en que el evento se producirá, sus valores, creencias, cultura. Es preciso respetar su derecho a la intimidad, a ser respetada, a ser informada, del tratamiento que recibe, a adoptar la postura física que le es más cómoda, a expresarse libremente, a tener a su hijo de inmediato, para darle la bienvenida y a compartir ese momento solo con las personas que desee.

Es también necesario considerar que el nacimiento es una de las vivencias más intensas del ser humano y sus consecuencias son permanentes. El momento de nacer y un período de lactancia saludable son imprescindibles no solo para la salud del bebé, sino también para el desarrollo de su inteligencia, su posterior capacidad de relacionarse y de vincularse con la sociedad.

El parto respetado es una manera más digna de parir y nacer, que se basa en la valoración del mundo afectivo-emocional de las personas, la consideración de los deseos y necesidades de sus principales protagonistas: las mujeres.

Desde esta perspectiva, se busca garantizar la libertad de las embarazadas y las parejas para tomar decisiones sobre dónde, cómo y con quién parir, reconociendo en la mujer, padre e hijos a los verdaderos protagonistas de este momento, que constituye uno de los más conmovedores de su historia.

Asimismo, se trabaja en pos de contemplar y sostener que la mujer tiene derecho a:

- Un trato digno y respetuoso, de modo individual y personalizado, garantizando el derecho a la intimidad, la no intromisión y la no exposición indiscriminada del cuerpo durante todo el proceso asistencial.
- Que se consideren sus pautas socio-culturales.
- Expresar sus emociones.





- Ser considerada como persona sana.
- Ser informada sobre las distintas intervenciones médicas para poder optar libremente; así como a ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su bebé y que se la haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales.
- Recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño.
- No ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito.
- Vivir un parto natural, respetando los tiempos biológico y psicológicos su favor y de su hijo, evitando prácticas invasivas y abusivas.
- Ser acompañada (derecho de acompañamiento), por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y post parto.
- Tener a su lado a su hijo durante la permanencia en el establecimiento sanitario.
- Que el padre del bebé o su compañero reciba adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados del niño para su crecimiento y desarrollo.

Todos estos derechos están contemplados en la Ley Nacional Nro. 25.929 sobre Parto Respetado.

Cada año se pone el acento en una temática diferente:

2004: "No más episiotomía de rutina".

2005: "Las posiciones para parir: actores y directores el respeto a la libre elección".

2006: "El tiempo para nacer".

2007: "El entorno amoroso durante el parto".

2008: "La inutilidad de la separación del niño/o de su madre y padre luego del nacimiento".





2009: "Por disminuir el número de cesáreas".

El lema de este año 2016 es "Mi cuerpo, mi bebé mi decisión".

En algunos ámbitos aún hoy está pendiente erradicar todas las formas de violencias en la atención al embarazo, parto y pos parto, formar y capacitar al personal de salud, tanto profesional como administrativo y de servicios para que las mujeres sean respetadas y no exista violencia obstétrica.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

*[Handwritten signature]*  
SILVIA AUGUSTINA

*[Handwritten signature]*  
SILVIA AUGUSTINA

*[Handwritten signature]*  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE 5

*[Handwritten signature]*  
Esterla Jaccuzzi

*[Handwritten signature]*  
V. Benas

